

ACTA DE REVISION PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES Y DE EVALUACION DE ANTECEDENTES CURRICULARES

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA LA PROVISION DE UN CARGO PROFESIONAL GRADO 11° TITULO INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, INGENIERO EN CONSTRUCCION O CONSTRUCTOR CIVIL, DESEMPEÑO DE A LO MENOS 3 AÑOS EN MUNICIPALIDADES

Con fecha 23 de diciembre de 2020, los más abajo firmantes, todos integrantes del comité de selección del concurso público convocado por Decreto N° 334 del 10 de diciembre de 2020, se reúnen para evaluar la admisibilidad de los postulantes al cargo ya individualizado y evaluar además, los antecedentes curriculares de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases regulatorias.

Dentro del plazo de postulaciones, se presentaron las siguientes personas (7).

N°	NOMBRE COMPLETO	PROFESION
1	Gelen Emilia Cabrera Noreña	Arquitecto
2	Cristina Belén Molina Águila	Ingeniero Civil en Obras Civiles
3	Andrea Dominique Latrille Fritsch	Arquitecto
4	Felipe Rodrigo Lobos Sanhueza	Ingeniero Civil Geológico
5	Francisco José Vera Manríquez	Arquitecto
6	Paula Andrea Valenzuela Montt	Ingeniero Civil en Obras Civiles
7	Pablo Andrés Rehbein Barría	Ingeniero Civil Industrial

POSTULACIÓN FUERA DE PLAZO:

Camila Álvarez Gallardo, de profesión Geógrafa: Ingreso de antecedentes el día 22/12/2020, a las 14:23 horas.



DEPARTAMENTO
GESTION DE PERSONAS

Luego de la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes según requerimientos establecidos en las bases, han resultado admisibles las personas que más adelante se indican:

POSTULANTES ADMISIBLES:

1	Gelen Emilia Cabrera Noreña	Arquitecto
2	Cristina Belén Molina Águila	Ingeniero Civil en Obras Civiles

POSTULANTES INADMISIBLES:

1	Andrea Dominique Latrille Fritsch	Arquitecto
No cumple requisito específico del cargo, en relación al desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades		
2	Felipe Rodrigo Lobos Sanhueza	Ingeniero Civil Geológico
No cumple requisito específico del cargo, en relación al desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades		
3	Francisco José Vera Manríquez	Arquitecto
No cumple requisito específico del cargo, en relación al desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades		
4	Paula Andrea Valenzuela Montt	Ingeniero Civil en Obras Civiles
No cumple requisito específico del cargo, en relación al desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades		
5	Pablo Andrés Rehbein Barría	Ingeniero Civil Industrial
No cumple requisito específico del cargo, en relación al desempeño de, a lo menos, 3 años en municipalidades		



DEPARTAMENTO
GESTION DE PERSONAS

EVALUACION CURRICULAR:

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en la etapa de admisibilidad, los postulantes evaluados curricularmente conforme a los parámetros establecidos en bases, son:

Nº	NOMBRE COMPLETO	Estudios, Formación y Capacitación	Experiencia Laboral	Puntaje Obtenido
1	Gelen Emilia Cabrera Noreña	103	16	119
2	Cristina Belén Molina Águila	69	10	79

Para constancia, firman:

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
Directivo Grado 7° EMS.
Directora de Control
Secretaria Municipal Subrogante

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
Directivo Grado 7° EMS.
Asesor Jurídico Municipal



JUAN RAMON MILLATUREO OYARZO
Directivo Grado 7° EMS.
Director Contabilidad, Pptto. y Personal



ADRIANA YAÑEZ OYARZUN
Jefatura Grado 9° EMS.
Jefa Departamento Gestión Personas



DEPARTAMENTO
GESTION DE PERSONAS

*Como del día con cubre el alto
no se ubica AS de la 27*

ACTA DE ENTREVISTAS Y FINAL

CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA LA PROVISION DE UN CARGO PROFESIONAL GRADO 11° TITULO INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, INGENIERO EN CONSTRUCCION O CONSTRUCTOR CIVIL, DESEMPEÑO DE A LO MENOS 3 AÑOS EN MUNICIPALIDADES

Con fecha 28 de diciembre de 2020, se reúne el comité de selección del concurso público de Antecedentes convocado por Decreto N° 334 del 10 de diciembre de 2020, con la finalidad de iniciar y desarrollar la etapa de entrevistas fijada para esta fecha, culminando con ello el proceso concursal. El resultado del proceso de entrevistas, es el que se indica más abajo.

Se deja constancia que en la entrevista correspondiente a doña Cristina Molina Águila, se inhabilita doña Adriana Yáñez Oyarzún, Jefa del Departamento de Gestión de Personas.

N°	NOMBRE COMPLETO	Evaluación Entrevistas
1	Gelen Emilia Cabrera Noreña	68
2	Cristina Belén Molina Águila	56

Conforme a lo establecido en el numeral XVII de las bases regulatorias, la ponderación de los factores de evaluación es: **Curricular 50% y Entrevistas 50%** y el resultado final es:

N°	NOMBRE COMPLETO	Evaluación Curricular	Evaluación Curricular Ponderado (50%)	Entrevista	Entrevista Ponderado (50%)	TOTAL
1	Gelen Emilia Cabrera Noreña	119	59.5	68	34	93.5
2	Cristina Belén Molina Águila	79	39.5	56	28	67.5



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
ANCUD
CHILE

DEPARTAMENTO
GESTION DE PERSONAS

En virtud de lo anterior y ante la imposibilidad de conformar la terna respectiva en ausencia de más postulantes admisibles, el comité de selección pone en conocimiento al Sr. Alcalde de la Comuna de Ancud el resultado del proceso concursal, para su posterior resolución:

- GELEN EMILIA CABRERA NOREÑA 93,5 puntos
- CRISTINA BELEN MOLINA ÁGUILA 67.5 puntos

Para constancia, firman:

LEYLA AGUAYO VALENZUELA
Directivo Grado 7° EMS,
Directora de Control
Secretaria Municipal Subrogante

OSCAR DIAZ DEL CAMPO
Directivo Grado 7° EMS.
Asesor Jurídico Municipal



JUAN RAMON MILLATUREO OYARZO
Directivo Grado 7° EMS.
Director Contabilidad, Pptto. y Personal



ADRIANA YAÑEZ OYARZUN
Jefatura Grado 9° EMS.
Jefa Departamento Gestión Personas